

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 25 de enero de 1968 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don José Olmo Gallego, en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo de Comandante y quedar a disposición del Ministerio del Ejército el Capitán de Infantería, E. A., don José Olmo Gallego, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 29 de enero de 1968 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Ventura Cezar Escribano en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Ventura Cezar Escribano,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 25 de enero en curso, día siguiente al en que cumplió la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 29 de enero de 1968 por la que se nombra al Contador del Estado don Francisco Junco Lojendio Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Contador del Estado don Francisco Junco Lojendio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrarle Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 2 de febrero de 1968, página 1552, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea segunda de la citada relación, donde dice: «Policía don José Barroso Barcia», debe decir: «Policía don José Barróso García».

#### MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone pase a la situación de jubilado el Profesor numerario en propiedad de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao don José Luis de Gárate y Elola.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado primero, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto declarar jubilado, a partir de 1 de mayo próximo, al Profesor numerario, en propiedad, de la Escuela Oficial de Náutica, de Bilbao, don José Luis de Gárate y Elola, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por cumplir en la fecha señalada la edad reglamentaria para ello.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone pase a la situación de jubilado el Profesor numerario en propiedad de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona don Fernando Sánchez Argüelles.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado primero, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto declarar jubilado, a partir del día 12 de mayo próximo, al Profesor numerario, en propiedad, de la Escuela Oficial de Náutica, de Barcelona, don Fernando Sánchez Argüelles, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por cumplir en la fecha señalada la edad reglamentaria para ello.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.